



**CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA**

*¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL  
Modalidad Especial**

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DIVINO NIÑO  
DE GUADALAJARA DE BUGA  
2011**

**CDVC-CAFP No 017  
Mayo de 2012**



*¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL  
Modalidad Especial**

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DIVINO NIÑO  
DE GUADALAJARA DE BUGA  
2011**

**Contralor Departamental del Valle del Cauca      ADOLFO WEYBAR SINISTERRA  
BONILLA**

**Director Operativo de Control Fiscal      JORGE ANTONIO QUIÑONES CORTES**

**Responsable de la Entidad      EDGAR ORLANDO OSPINA OSPINA**

**Representante Legal entidad auditada      JUAN CARLOS HERRERA ROJAS**

**Auditor      EDGAR CARDONA VILLARREAL**



**CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA**

*¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*

## **TABLA DE CONTENIDO**

	<b>Pág.</b>
<b>1. HECHOS RELEVANTES</b>	<b>4</b>
<b>2. CARTA DE CONCLUSIONES</b>	<b>5</b>
<b>3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>7</b>

## 1. HECHOS RELEVANTES

Al finalizar la vigencia, el sector hospitalario está generando cuentas por pagar sin recursos en tesorería que se respaldan con cuentas por cobrar a las E.P.S y la Secretaria de Salud del Departamento, situación que genera deficiencia en la prestación de servicios a la comunidad.

Los contratos de servicio de salud de la población pobre no asegurada suscritos por el departamento y los hospitales, no cubren la demanda de esta población, hecho que lleva a los hospitales a asumir con sus recursos propios el servicio prestado y facturado en exceso; estos valores no son reconocidos por el gobierno, aumentando de esta forma la crisis financiera del sector hospitalario.

## **2. CARTA DE CONCLUSIONES**

Santiago de Cali,

Doctor

**JUAN CARLOS HERRERA ROJAS**

Gerente

E.S.E. Hospital Divino Niño

Carrera 15 N° 26 - 50

Guadalajara de Buga - Valle

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política y en cumplimiento del PGA 2012, practicó Auditoría con Enfoque Integral modalidad Especial al Hospital Divino Niño de Guadalajara de Buga, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área, actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial.

## **ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

Se evaluó la información de presupuesto, contabilidad y tesorería (Línea Financiera) remitida por la entidad, en el tema específico del cierre fiscal, correspondiente a la vigencia 2011.

## **CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO**

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión del cierre fiscal, cumple con los principios evaluados (economía, eficiencia, eficacia o equidad), como consecuencia de los siguientes hechos:

### **Línea Financiera**

Se determinó que en tesorería se encuentra la totalidad los recursos del ejercicio fiscal de la vigencia. Lo que indica que todas las operaciones que requieren afectación presupuestal, se vienen manejando a través de los presupuestos.

## **RELACIÓN DE HALLAZGOS**

En desarrollo de la presente auditoría, no se establecieron hallazgos.

## **PLAN DE MEJORAMIENTO**

La entidad no suscribe plan de mejoramiento toda vez que el hallazgo administrativo fue desvirtuado al incorporar mediante la Resolución No. HDN-G 0006-2012 de enero 03 de 2012 la disponibilidad inicial al presupuesto de ingresos y las cuentas por pagar al presupuesto de gastos.

**ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA**  
**Contralor Departamental del Valle del Cauca**

### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2012, está Contraloría adelanta Auditoría Especial a los cierres fiscales de las entidades sujetas de control con el fin de evaluar la gestión fiscal y financiera durante la vigencia 2011, que incluye la entidad que usted dirige.

De acuerdo con la información reportada por ustedes, se presentan los resultados arrojados en este ejercicio:

- **Resultado Fiscal:**

El Hospital ejecutó sus ingresos en SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE MILLONES (\$7.520 millones) y sus gastos en NUEVE MIL CINCO MILLONES (\$9.005 millones) generando un resultado fiscal por MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES (\$-1.485 millones), que comparado con el presentado en la vigencia anterior de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES (\$-1.444 millones) muestra un incremento negativo de CUARENTA Y UN MILLONES (\$-41 millones).

La entidad con las cuentas por cobrar del último trimestre de 2010 por MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES (\$1.698 millones) alcanza a cubrir las cuentas por pagar constituidas al cierre de la vigencia. Y con la Resolución No. HDN-G 0006-2012 de enero 03 de 2012, se trasladan cuentas por pagar al presupuesto de la vigencia 2012.

Cuadro No. 1

EJECUCION DE INGRESOS			EJECUCION DE GASTOS					RESULTADO FISCAL
Recaudo en Efectivo	Ejecución en Papeles y Otros	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por Pagar	Reservas de Apropiación	Pagos sin Flujo de Efectivo	Total Gastos	
7,243,207,337	277,282,284	7,520,489,621	7,242,095,105	1,491,471,704	0	271,905,000	9,005,471,809	-1,484,982,188

Fuente: Oficina financiera

- **Ejecución Presupuestal Vs. Tesorería:**

A los ingresos ejecutados por la entidad en el 2011 por concepto de recaudos en efectivo de SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES (\$7.243 millones) mas disponibilidad inicial de CINCO MILLONES (\$5 millones), se le

restaron los pagos efectuados en la vigencia de SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES (\$7.242 millones), generando un saldo de SEIS MILLONES (\$6 millones), que al compararse con los recursos que se presentan en el Estado del Tesoro por SEIS MILLONES (\$6 millones), se determinó que en tesorería se encuentra la totalidad los recursos del ejercicio fiscal de la vigencia. (Ver cuadro 2).

Cuadro No. 2

Ejecución presupuestal versus Tesorería			(cifras en pesos)
EJECUCION DE INGRESOS (Recaudo en efectivo + Recursos del Balance) - PAGOS	ESTADO DEL TESORO	DESCUENTOS PARA TERCEROS (Retefuente - Reteiva - Otros)	DIFERENCIA
6,489,516	6,489,516	0	0

Fuente: Oficina financiera

- **Respaldo de las Cuentas por Pagar y las Reservas Presupuestales por Fuentes de Financiación:**

Al evaluarse las reservas presupuestales y cuentas por pagar por fuente de financiación contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del Tesoro se determinó que la entidad generó unas cuentas por pagar sin recursos en tesorería en la fuente de recursos propios por MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES (\$1.485 millones), que se incorporó al presupuesto de la vigencia fiscal 2012 mediante Resolución No. HDN-G 0006-2012 de enero 03 de 2012.

En la ejecuciones presupuestales de enero de la vigencia 2012, se muestra la adición en los ingresos como disponibilidad inicial de SEIS MILLONES (\$6 millones) y en gastos las cuentas por pagar de MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES (\$1.491 millones), de acuerdo a la Resolución No. HDN-G 0006-2012 de enero 03 de 2012. (Copia adjunta).



**CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA**

*¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*

**Cuadro No. 3**

**Recursos a incorporar presupuesto siguiente vigencia**

**(cifras en pesos)**

HOSPITAL DIVINO NIÑO	PROPIOS	FONDOS ESPECIALES	SGP	OTRAS D. E.	TERCEROS	TOTAL
Cuentas Por Pagar F 26 A	1,491,471,704					1,491,471,704
Reservas Presupuestales F26						0
Fondos Estado del Tesoro F 26	6,489,516					6,489,516
<b>Superavit o Deficit</b>	<b>-1,484,982,188</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-1,484,982,188</b>

**Fuente: Oficina financiera**